EL LIBERALISMO LOCKIANO (*)

Qué es esa palabra «liberal»
Que gente de cierta calidad
Utiliza siempre, bien o mal? (**)

Ponce ECOUCHARD LEBRUN

I

Ciertas indagaciones han hecho de Locke poco menos que un demócrata popular. Una muy resonante fue la de Willmoore Kendall, quien se refirió a un Locke más colectivista que Rousseau: mientras que en *El contrato social* no habría ningún «argumento en favor del derecho de la mayoría», en Locke las decisiones asumidas por ésta resultarían éticamente correctas (1). Otros intérpretes registran estrechos parentescos con Hobbes, advirtiendo un transfondo que sostiene la índole antisocial del hombre y se deriva incluso en consecuencias «totalitarias» (2).

Dichas versiones se contraponen al enfoque corriente de Locke como teórico angular del individualismo, volcado hacia el contractualismo voluntarista y a la repartición del poder en diferentes manos. Tendríase aquí al *numen*

(*) Trabajo de mayor aliento —*Locke y la construcción del liberalismo*— que será publicado por la Editorial Universitaria de Buenos Aires.

(**) «Qu'est-ce que mot 'liberal'/Que des gens d'un certain calibre/Placent toujours tant bien que mal?»; citado por A. NEFFTZER en *Dictionnaire Général de Science Politique* (París, Lorenz, 1874), tomo II, pág. 193.

(1) *John Locke and the Doctrine of Majority-Rule*, 2.ª ed. (Urbana, Univ. of Illinois Press, 1965), caps. III, IV y VII.

(2) H. JOHNSTON: «Locke's Leviathan». *The Modern Schoolman* 26:201-210, marzo 1949. Ver también L. STRAUSS: *Droit Naturel et Histoire* (París, Plon, 1954), páginas 23-41; R. COX: *Locke on War and Peace* (Oxford U. P., 1960), págs. 71-93, y W. T. BLUHM: *Theories of the Political Thought and Modern Political Analysis* (N. Jersey, Prentice Hall, 1965), págs. 310-5.

de los derechos naturales, cuya violación desencadena la resistencia contra las autoridades que no los han guarecido (3).

Frente a criterios tan dispares, una investigación francamente esclarecedora (4) parte de la premisa de que el liberalismo no es identificable sin más ni con Gobiernos débiles ni democráticos. Además de las duras implicancias de la expansión colonial, reflejadas, por ejemplo, en el modelo espartano trazado por Locke en su *Constitución para la Carolina* (5) aun el mismo Gobierno metropolitano ideal funcionaría como instrumento al servicio de una minoría poderosa, coartando la participación política formal del pueblo y conservando a cada sector de la sociedad «en su debido lugar y función (6). La propia restricción de Locke del sufragio universal (7) no sería un indicio antiliberal, sino que, por el contrario, se integraría todavía más dentro del libe-

(3) Para HENRI MARION, la doctrina de LOCKE fue «la más perfectamente liberal de todos los tiempos»; *J. Locke. Sa vie et son oeuvre*, 2.ª ed. (París, Alcan, 1893), página 117. Concepto refrendado en la actualidad: «LOCKE delinea la base de la doctrina política liberal de manera orgánica y definitiva»; A. BERTELE y A. CANTORE: *Liberalismo e Socialismo* (Florencia, Vallecchi, 1969), pág. 23. Cfr. C. E. VAUGHAN: *Studies in the History of Political Philosophy before and after Rousseau* (Manchester, Univ. Press, 1925, tomo I, pág. 156.

(4) M. SELIGER: *The Liberal Politic of John Locke* (Londres, Allen & Unwin, 1968), págs. 17-21.

(5) *The Works of John Locke* (Londres, Rivington, 1824), vol. 9, artícus. XVI, XXI-XXIII, LXXX, LXXXIX, CIII, CVI-CVII, CX.

«LOCKE, el fundador lel liberalismo, no habría estado en contra de la política imperialista naval conducida por Gran Bretaña en el siglo XIX bajo la frecuente égida de estadistas liberales»; J. E. PARSONS: Locke's doctrine of property» *Social Research*, v. 36, septiembre 1969, pág. 392.

MONTESQUIEU, mientras justificaba el trabajo esclavista por razones financieras, dudaba acerca de la condición humana de los negros, a quienes consideró carentes de «sentido común»: *De l'esprit des lois* (París, Garnier, 1949), tomo I, lib. XV, cap. VI, páginas 258-9. DAVID RICARDO restringía la libertad de comercio para el mundo colonial: «el tráfico con una colonia debe ser regulado de forma tal que resulte menos beneficioso a la colonia que a la madre patria»; *On the Principles of Political Economy and Taxation* (Hardmonsworth, Penguin, 1971), pág. 418. Hacia 1824, un secretario británico del Exterior lo expresó más descarnadamente: «La América española es libre y si no llevamos mal nuestros asuntos, ya es nuestra»; citado por F. CLAIRMONTE: *Liberalismo económico y subdesarrollo* (Bogotá, Edics. Tercer Mundo, 1963), pág. 50. La mentalidad imperialista liberal puede ser detectada hasta en expositores considerados progresistas, cfr. G. TULLOCK: «Hobson's imperialism», en *Modern Age*, v. 7, 1963, páginas 157-61.

(6) *Two Treatises of Government* 2.ª ed. augm. (Cambridge U. P., 1967), II, sección 219.

(7) Ibídem, II, seccs, 140, 157-8.

ralismo, el cual se ha opuesto al voto general «durante la mayor parte de su historia» (8).

Si bien corresponde entonces aludir en modo cabal al liberalismo de Locke, difícilmente podría hallarse en él una moderna concepción socialista, como pretende Rodolfo Mondolfo. Para éste, trataríase de una suerte de «socialismo jurídico» que, al estilo de Saint-Simon, Proudhon o Lasalle, reclama que el Estado asegure el derecho al trabajo y a la existencia. Ello emanaría de expresiones equivalentes a las de que todos los hombres tienen «derecho a la vida y a los medios de subsistencia» o que la «apropiación de la tierra (...) es lícita sólo si existe en igual medida para todos los demás» (9). Estas proposiciones no guardan la debida coherencia contextual, porque Locke admite cierto estado de esclavitud y la pérdida del derecho a la vida en las empresas de conquista «justa» (10), al tiempo que legitima el incremento ilimitado de las posesiones (11), considerando además a los pobres como fracasados por su falta de iniciativa (12). Tornaríase aun mucho más estéril una conciliación de fondo con el marxismo-leninismo según propician autores como Eduardo Nicol (13).

II

Aquello que más habría contribuido a gestar la doctrina política lockiana concierne al llamado liberalismo aristocrático, precoz y crudamente insinua-

---

(8) SELIGER, Op. cit., pág. 20. Casos de voto calificado en autores liberales de ayer y de hoy: JAMES MILL: *An Essay on Government* (N. York, Liberal Arts Press, 1955), páginas 73-4; F. BASTIAT: *La Ley* (B. Aires, Centro de Estudios sobre la Libertad, 1967), pág. 19; L. ROUGIER: «La democracia y el liberalismo», en *Ideas sobre la libertad*, año IV, núm. 15, octubre 1963, págs. 46-7.

(9) *Espíritu revolucionario y conciencia histórica* (B. Aires, Edics. Populares Argentinas, 1955), págs. 112 y sigs. Antes de MONDOLFO, ya G. P. GOOCH creyó encontrar principios socialistas en la obra de LOCKE: *The History of English Democratic Ideas in the Seventeenth Century* (Cambridge U. P., 1898), pág. 358.

(10) *Two Treatises* (ed. cit.), II, seccs. 23-4, 85, 172.

(11) Ibídem, II, seccs. 36-38, 46, 50.

(12) Ver, por ejemplo, las medidas despiadadas y accesorias que propone LOCKE en uno de los informes que redactara éste cuando estuvo al frente del *Board of Trade* para combatir la miseria y la desocupación; cuyo aumento debía atribuirse a «la relajación de la disciplina y a la corrupción de las costumbres»; texto reproducido en H. R. FOX BOURNE: *The Life of John Locke* (Londres, King, 1876), págs. 377 y sigs.

(13) *La vocación humana* (El Colegio de México, 1953), págs. 244 y sigs. Contra interpretaciones como éstas y como las de MONDOLFO, cfr. G. DELLA VOLPE: *Rousseau e Marx* (Roma, Editori Riuniti, 1957), págs. 35-7 (hay trad. cast.).

do por Locke cuando asimila el «orden de las cosas» con el poder de los amos sobre los sirvientes; ordenamiento que mantiene sometido por completo al «vil e ignorante miembro del populacho» (14).

Con excepción de unos pocos hombres, el resto no atiende sus obligaciones y se deja arrastrar por la «indiferencia» o por los «bajos instintos», sin escuchar los preceptos de la razón. La multitud aparece divorciada de las normas legales y se denuncia al apotegma *vox populi, vox dei* como algo sumamente falaz y pernicioso (15).

En *La racionalidad del cristianismo,* Locke establece una marcada escisión: por una parte, los «iletrados», que «no pueden conocer y por eso deben creer»; por otro lado, «la parte racional de la humanidad». Los primeros tienen que resignarse a distinguir el bien y a actuar en consonancia con él sólo mediante la fe y bajo los imperativos evangélicos, pues, hechos al manejo de la pala y el arado, muy esporádicamente elevan sus cabezas hacia «nociones sublimes» (16).

Dicha línea elitista será retomada por Voltaire, quien se autotitulaba «gran admirador de Locke» (17) y mostraba un desprecio no menor hacia «la canalla» (18). Más tarde, reaparece con los «doctrinarios» (Constant, De Staël, Royel-Collard, Guizot) y su marcada hostilidad hacia el principio de la soberanía popular. Como Voltaire y Montesquieu, éstos tenían sus ojos puestos en Inglaterra —constante prototípica del Estado liberal— y deseaban instaurar en la Francia decimonónica una monarquía como la establecida por la Revolución de 1688 (19).

Poco después, Tocqueville hablará de las alteraciones violentas y desenfrenadas que experimentó la propiedad en Europa, atribuyendo tales alteraciones a «la parte menos civilizada de la nación» (20). Algunos conceptos ver-

---

(14) *Two Tracts on Government* (Cambridge U. P., 1967), pág. 226.

(15) *Essays on the Law of Nature,* 2.ª ed. rev. (Oxford, Clarendon Press, 1965), páginas 115, 135, 161, 199-203.

(16) *The Reasonableness of Christianity* (Londres, Black, 1958), págs. 57, 61, 66-7, 76.

(17) *Mémoires pour servir a la vie de M. de Voltaire* (París, Mercure de France, 1965), pág. 36.

(18) Ver C. DAWSON: «The historic origins of Liberalism», en *The Review of Politics,* v. 16, julio 1954, págs. 278 y sigs.; R. PERNOUD: *Les origines de la bourgeoisie* (París, P. U. F., 1964), págs. 110-2 (hay trad. cats.).

(19) Cfr. G. A. KELLY: «Liberalism and aristocracy in the French Restoration», en *Journal of the History of Ideas,* octubre-diciembre 1965, págs. 509-30.

(20) *De la Démocratie en Amérique* (París, Gallimard, 1951), v. II, 4.ª parte, capítulo V, pág. 320.

tidos por quien fuera máximo líder del partido liberal británico, William Glandstone, explicitan sobremanera la actitud básica en cuestión:

> «No existe ninguna idea política que se haya incorporado menos en la formación del sistema político de este país que la del amor a la igualdad (...), el amor a la desigualdad es un poder activo y vivificante, que constituye un elemento esencial, inseparable de nuestros hábitos políticos mentales» (21).

Más recientemente, Ortega y Croce se inscribirán en análogo derrotero. El primero, que rindió verdadero culto al grupo de los «doctrinarios», proclamó la irresponsabilidad del «demos» y la necesidad de que el auténtico liberal desconfíe de «sus propios fervores democráticos» (22). El filósofo italiano, por su parte, reivindicó como paradigma institucional a la Restauración de Luis Felipe y pregonó un liberalismo «intrínsecamente anti-igualitario» e «implacable para rechazar al vulgo» (23).

---

(21) Citado por M. ARNOLD: *Selected Essays* (Oxford U. P., 1964), pág. 174.

(22) *Obras Completas* (Madrid, «Rev. Occidente»), tomo IV (1957), págs. 122 y siguientes, tomo II (1961), pág. 425. Salvador de Madariaga, ex presidente de la Internacional Liberal, no marcha a la zaga de su compatriota cuando se lamenta de que «el «concepto-emoción» de igualdad haya desplazado a la idea de jerarquía, i.e., a las «condiciones naturales que distinguen a las personas». Estas condiciones incluyen «la inferioridad natural de la juventud inexperta» y, al parecer, las limitaciones civiles del «habitante medio» y de «los electores menos inteligentes», a cuyas decisiones quedan libradas «las cuestiones más complejas»; *Anarquía o jerarquía* (Madrid, Aguilar, 1970), páginas 31-2, 35, 45.

(23) *La storia come pensiero e come azione* (Bari, Laterza, 1943), pág. 71, y *Etica e Politica* (Bari, Laterza, 1931), pág. 289 (hay trad. cast.). La mentalidad aristocratizante y de desvalorización hacia el accionar de las masas, se halla presente en muy diversos voceros del liberalismo: W. LIPPMANN: *The Public Philosophy* (Boston, Little, Brown, 1955), pág. 14; W. BEVERIDGE: *Powerand Influence* (Londres, Hodder & Stoughton, 1953), págs. 358, 360; P. GENTILE: *La idea liberal* (México, U. T. E. H. A., 1961), páginas 28-45; E. R. VON KÜBNELT-LEDJIHN: *El nuevo conservatismo y el nuevo liberalismo en Europa y Norteamérica* (Madrid, Rialp, 1959), pág. 55; F. AYALA: *El problema del liberalismo* (Ed. Univ. de Puerto Rico, 1963), pág. 149. Junto al élitismo, aparecen filiaciones neocolonialistas en L. BAUDIN: *L'aube d'un nouveau libéralisme* (París, Génin, 1953), págs. 61-2, 95-6, 148, 160, 165, 173 y sigs. (hay trad. cast.), y M. TAGLE: *Nuestra civilización cristiana y occidental* (B. Aires, Emecé, 1970), páginas 46, 65, 117, 120-1, 126-9, 155. Una exposición crítica sobre el último trabajo en H. E. BIAGINI: *Revista Latinoamericana de Sociología*, v. VII, 1971, págs. 213-5.

III

Leonard Hobhouse, en su clásico libro sobre el liberalismo, evocó la importancia del siglo XVII para la plasmación de este fenómeno doctrinario, trayendo a colación el enfrentamiento entre los partidarios del absolutismo y los defensores de la libertad civil, quienes exigían el derecho a ser tratados conforme a las leyes. En ese período descuella la idea lockiana de libertad como el disponer de normas imparciales, permanentes y comunes a todos, incluso a los propios gobernantes (24).

Harold Laski, en un trabajo no menos famoso, también reconoció que los constitucionalistas ingleses realizaron un gran aporte al liberalismo, al fijar reglas para controlar a la autoridad y proteger al ciudadano. Sin embargo, para Laski, la «filosofía» liberal ha exhibido, durante su génesis, un alcance muy restrictivo, por sus inequívocos enlaces con la clase propietaria: el patrimonio era el «título efectivo para la ciudadanía» y el «buen ciudadano» aquel que estaba prosperando, sin contemplarse «los deseos de quienes no tenían más que su trabajo para vivir» (25).

De tal modo, cabe recordar el *rol* de verdadero *factotum* que desempeña la propiedad en la obra de Locke y, en menor grado, la indiferencia socio-estatal ante la miseria colectiva:

> «Ninguna sociedad política puede ser ni subsistir sin llevar en sí misma el poder de preservar la propiedad» (26).
>
> «El que no es capaz de propiedad alguna no puede ser considerado como formando parte de la sociedad civil» (27).

---

(24) *Liberalism* (Oxford U. P., 1969), págs. 31-3 (hay trad. cast.).

(25) *The Rise of European Liberalism* (Londres, Unwin, 1962,), págs. 68-70, 101-2 (hay trad. cast.). Ya algunos autores del siglo XVIII vislumbraron las limitaciones del constitucionalismo de la época: RICHARD PRICE advirtió que no basta con definir la liberalidad como «un gobierno por las *leyes* y no por los *hombres*», pues lo que interesa realmente es saber quiénes son los encargados de legislar. WILLIAM GODWIN también había observado que los pobres no podían menos que considerar al Gobierno como «destinado no a proteger a cada uno, sino a aumentar las ventajas de unos pocos favorecidos»; citas de C. VEREKER: *El desarrollo de la teoría política* (B. Aires, Eudeba, 1964), pág. 166. Así resultan harto enmascaradoras palabras como las del colaborador de *The Wall Street Journal*, WILLIAM CHAMBERLAIN, cuando manifiesta que «LOCKE afirmó la posición de que el Estado fue hecho para el hombre, y no el hombre para el Estado»; «La extraña muerte del liberalismo», en *Ideas sobre la libertad*, año VII, número 21, febrero 1966, pág. 44.

(26) *Two Treatises* (ed. cit.), II, secc. 87.

(27) Ibídem, II, secc. 85.

«La propiedad (...) es para el beneficio y la sola comodidad del propietario, de modo que éste puede hasta destruir la cosa de la cual es dueño (28).

«Siempre constituye un crimen echar por la fuerza a un hombre de su propiedad (...), no estamos obligados a proveer de abrigo y comida a cualquier hombre y en todo momento» (29).

«Llamo poder político al derecho de hacer leyes con penas de muerte y, por consiguiente, con todas las penalidades menores, para la regulación y la preservación de la propiedad, y el emplear la fuerza del Estado en la ejecución de tales leyes (...)» (30).

Afirmaciones todas que encontrarán su amplio respaldo en la misma realidad británica (31).

IV

Pese a la pluralidad constitutiva del ideario liberal (32), caben ser recortadas dos orientaciones fundamentales. Según Maurice Cranston, existiría un liberalismo «whig» o «lockiano», que sustenta la tesis del Estado mínimo —para la defensa exterior y la seguridad de las posesiones particulares—, la tolerancia, la soberanía limitada y la libertad como ausencia de coerciones

(28) Ibíd., I, secc. 92.

(29) *Essays on the Law of Nature* (ed. cit.), pág. 195.

(30) *Two Treatises*, II, secc. 3.

(31) La nota principal en la ley británica del siglo XVIII fue «la defensa de la propiedad»; A. HARDING: A *Social History of English Law* (Hardmondsworth, Penguin, 1966), pág. 295. Ya HEGEL había reparado que en Inglaterra «el poder del Estado es un medio para los fines particulares» y que en su Constitución «la propiedad representa un papel (...) casi absoluto»; *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal* (Madrid, «Revista de Occidente», 1953), tomo II, pág. 383. LASKI actualizó aún más dicho fenómeno: «El Estado inglés de los últimos doscientos cincuenta años es la expresión institucional de aquel liberalismo que tuvo en LOCKE su primera expresión clásica. Fue la afirmación del derecho del propietario a que se lo protegiera contra una interferencia arbitraria en el goce de su propiedad»; *El Gobierno parlamentario en Inglaterra* (B. Aires, Abril, 1947), págs. 14-5.

(32) Teniendo casi solamente en cuenta la evolución política francesa, MARCEL PRELOT ha desbrozado cerca de siete modalidades liberales diferentes: *Histoire des idées politiques* (París, Dalloz, 1961), págs. 236-44, mientras que J. S. SCHAPIRO menciona tres líneas fundamentales; *Liberalism and the Challenge of Fascism* (N. York, Macmillan, 1959), págs. 397-403, y *Liberalismo* (B. Aires, Paidós, 1965), págs. 44-5, 50-3, 66-9, 72 y sigs., 109, 117 y sigs.

gubernativas. La otra modalidad, inspirada por Rousseau, presenta un rostro más republicano y democrático, concibiendo a la libertad, positivamente, como realizable «a través» del Estado (33).

Un célebre tratadista, Guido de Ruggiero, articuló en sus orígenes a los dos polos liberales, aseverando que éstos coincidían en apreciar a la libertad y a la igualdad como principios puramente formales, a los efectos de sancionar las diferencias entre los individuos y conservar la institución de la propiedad (34).

Más expeditivamente, Marcuse ha rescatado una perspectiva de análisis similar, haciéndola extensiva al entero decurso liberal:

> «A pesar de todas las diferencias estructurales del liberalismo y de sus representantes en los distintos países y épocas, se mantiene siempre el fundamento común: la libertad del sujeto económico individual para disponer de la propiedad privada y la garantía jurídico-estatal de esta libertad (...). Esto explica por qué durante el dominio del liberalismo se han producido con frecuencia intervenciones del poder estatal en la vida económica, tan pronto como lo exigía la amenaza a la libertad y seguridad de la propiedad privada» (35).

De esa manera, la relación que observara Laski entre el liberalismo y la reivindicación de la propiedad no resultaría un asunto más o menos episódico, sino que, por el contrario, representaría un rasgo sustantivo en el pensamiento liberal, tanto en su vertiente retardataria (36) como en su ala reformista (37). Ahora quizá se torne evidente la causa por la cual la filosofía política de Locke haya sido calificada como «el alma» del liberalismo (38).

Tal «alma» implica a la vez la descalificación de la vía revolucionaria, sea

---

(33) *Freedom*, 2.ª ed. rev. (Londres, Longmans, 1954), págs. 67-74, y *A Glossary of Political Terms* (Londres, Bodley Head, 1966), págs. 66-7. SABINE también habló de una doble dirección política: la lockiana y la rousseauniana, «Two Democratic Traditions», en *The Philosophical Review*, octubre 1952, págs. 451-74.

(34) *The History of European Liberalism* (Boston, Beacon Press, 1969), núm. 71 (hay trad. cast.).

(35) *Cultura y sociedad* (B. Aires, Sur, 1970), pág. 19.

(36) Ver, por ejemplo, H. SPENCER: *The Man versus the State* (Harmondsworth, Penguin, 1969), págs. 147-8, 168, 182, 254; F. A. HAYEK: *The Road to Serfdom* (Londres, Routledge, 1944), pág. 78; J. HOFFNER: «La propiedad en la sociedad moderna», en *Archivo de Cultura*, núm. 1, 1966, pág. 18.

(37) J. HOBSON: *The Evolution of Modern Capitalism* (Londres, W. Scott, 1906), páginas 403-4; J. M. KEYNES: *The General Theory of Employment, Interest and Money* (Londres, Macmillan, 1942), págs. 379-80, (hay trad. cast.); W. BEVERIDGE: *The Pillars of Security* (Londres, Allen & Unwin, 1943), págs. 48-9.

(38) J. PLAMENATZ: *Man and Society* (Londres, Longmans, 1969), v. 1, pág. 251.

por parte de variantes conservadoras (39) sea por posturas más radicalizadas (40). El inveterado derecho a la resistencia en Locke no se aparta demasiado de una de las principales funciones del golpe de Estado. Al no encarnar el balanceo de poderes una íntegra salvaguarda para impedir la vulneración del patrimonio personal, se contempla un recurso suplementario: el levantamiento contra los gobernantes que entorpezcan dicho objetivo. Levantamiento que está destinado a garantizar el cumplimiento de la ley natural que, reforzada por las normas positivas establece el deber ineluctable de preservar a la propiedad (41). Se procuraba conferirle así una validez perpetua a la sociedad burguesa (42).

En definitiva, tanto el Estado abstencionista del *laissez faire* como el benefactor del neoliberalismo —legislación laboral, impuestos elevados, etc.— constituyen distintas secuencias de un régimen sustancialmente afín: régimen al cual, en el primer caso, se intentaba afianzar, mientras que en el último se aspira a salvarlo del colapso total (43). Mediante un corte incisivo, no dejan de brotar en ambos expedientes la explotación del trabajo y la acumulación unilateral de riqueza como actividades humanas ejemplares.

HUGO EDGARDO BIAGINI

---

(39) Ver L. VON MISES: *La mentalidad anticapitalista* (Valencia, Villalonga, 1957), página 32; A. PINAY: *El liberalismo frente al comunismo* (B. Aires, For de la Libre Empresa, 1961), pág. 42; R. ARON y O. SIK: «Revolution or reform?», en *Encounter*, marzo 1971, págs. 54-5.

(40) Cfr. K. MANNHEIM: *Man and Society* (Londres, Kegan, 1944), págs. 12, 66, 106; H. LASKI: *Reflections on the Revolution of our Time* (Londres, Allen & Unwin, 1943), páginas 24, 37, 176, 193, 203, 360; J. DEWEY: *El hombre y sus problemas* (B. Aires, Paidós, 1967), págs. 150-3; G. DE RUGGIERO: *El retorno a la razón* (B. Aires, Paidós, 1949), pág. 168.

(41) *Two Treatises*, II, seccs. 135-6, 195, 222.

(42) Aún hoy pueden apreciarse conspicuos intentos para resucitar la tesis lockiana. WILLIAM REESE considera a ésta como parámetro del liberalismo ético y político que sirve de soporte perenne a la «democracia» (norteamericana) y que repudia la revolución para proclamar la «doctrina del avance acumulativo», la cual cabe reinterpretarse a la luz del concepto sobre la propiedad enunciado por LOCKE: «The democratic idea: a composite approach», en *Pacific Philosophy Forum*, febrero 1964, págs. 17, 23, 28, 43, 68-9. Cfr. O. H. TAYLOR: *The Classical Liberalism, Marxism and the Twentieth Century* (Cambridge, Harvard U. P., 1960), págs. 23, 27, 87.

(43) C. B. MACPHERSON mostró cómo han resultado infructuosos los propósitos de sobrepasar la moral utilitarista desde los principales teóricos del liberalismo social —STUART MILL y T. H. GREEN— y cómo la economía de mercado mantiene una «masiva desigualdad entre propietarios y trabajadores» que coarta en el fondo la plena realización individual; «Post-Liberal Democracy?», en *The Canadian Journal of Economics and Political Science*, noviembre 1964, págs. 485-98. Ver también B. TRENTIN: *La ideología del neocapitalismo* (B. Aires, Alvarez, 1965), págs. 41 y sigs.; A. JUTGLAR: *Mitología del neocapitalismo* (Madrid, Península, 1966), *passim*.